



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. OM-INV-ADQ-023-2023

“ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-023-2023**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:13** horas del día **10 de agosto de 2023**, fecha señalada en Acta circunstanciada con fecha del 09 de agosto de 2023 para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.3** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de Licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **11.3** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **03 de agosto de 2023**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las proposiciones técnica y económica de los licitantes: **IMPALA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.A. DE C.V.**, **BELINDA ELIZABETH ACOSTA/ SERVICIOS ESCOLARES ENSENADA** y **FRANCISCO JAVIER LAGUNA VILLEGAS/ BAJATEXTOS** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-023-2023**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12** de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: BELINDA ELIZABETH ACOSTA/ SERVICIOS ESCOLARES ENSENADA

NO CUMPLE:

Para la **totalidad de las partidas** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4.3 y 9.1 inciso A. PROPUESTA TÉCNICA e inciso F. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE de las bases de invitación, conforme a lo siguiente:

- En El numeral 4.3 entre otras condiciones se señalaron las siguientes:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...
...

La recepción de los bienes para la inspección estará a cargo de personal técnico del "Órgano Solicitante" y se realizara dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Cuando de la inspección de los bienes resulte que éstos no sean aprobados para su recepción, todos los gastos incluyendo los costos de inspección y los cargos por fletes de la devolución que se hubieren efectuado correrán por cuenta del proveedor.

La inspección de calidad para la recepción de los bienes objeto del contrato no exentará al proveedor de garantizar los mismos contra vicios ocultos o defectos de fabricación que pudieran surgir con posterioridad a su recepción y dentro del límite de garantía señalada en la convocatoria y en la propuesta técnica que presentó en el procedimiento de invitación.

En el caso de que habiendo sido aceptados los bienes éstos resulten posteriormente con vicios ocultos o defectos de fabricación se hará del conocimiento del proveedor la incidencia detectada y el "órgano solicitante" podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato con la inmediata reposición de los bienes o proceder a rescindirlo.

El "órgano solicitante", tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo el cumplimiento del contrato y dará por escrito al proveedor las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con la entrega, verificación, devolución y reposición

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'LA', 'M', 'K', 'J', 'C', and 'Jh'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de los bienes objeto del mismo, a fin de que se ajuste a lo estipulado en el contrato y a las modificaciones que en su caso se convengan.

La entrega total de los bienes objeto de esta invitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

...
...”

- En el numeral 9.1 inciso A. PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente:

“...9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO adjunto a las presentes bases**, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de paquete, número de partida a que corresponde, descripción, grado, autor, fecha de publicación, unidad de medida, cantidad, editorial y garantía, de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.

...
...”

- En el numeral 9.1 inciso F. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE se solicitó lo siguiente:

“...9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

F. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a

LA
Gonzalez
J
C
y
J.H.Q.



*dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar **COPIA SIMPLE DE AL MENOS DOS CONTRATOS COMPLETAMENTE Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS...***

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite señalar la totalidad de las condiciones establecidas y requeridas expresamente en el numeral 4.3 de las bases de invitación antes descritas en relación directa con el numeral 9.1 inciso A., de las bases de Invitación, incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 4.3 de las bases de invitación en relación directa con el numeral 4.1 inciso A., incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado del CURRÍCULUM VITAE, que integra la propuesta técnica, presentado por el licitante en mención, se advierte que, omite presentar **COPIA SIMPLE DE AL MENOS DOS CONTRATOS COMPLETAMENTE Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, para acreditar que cuenta con la experiencia mínima requerida para la contratación de mérito**, por lo que su propuesta no cumple lo requerido y establecido expresamente en el numeral 9.1 inciso F. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE de las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** con lo establecido y requerido en bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.3, 9.1 inciso F., 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las mismas se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante: **BELINDA ELIZABETH ACOSTA/ SERVICIOS ESCOLARES ENSENADA, NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **la totalidad de los Paquetes** en que participa.

LICITANTE: FRANCISCO JAVIER LAGUNA VILLEGAS/ BAJATEXTOS

NO CUMPLE:

Para **la totalidad de las partidas** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2 y 9.1 incisos A. PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación, conforme a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir se solicitó lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'A' at the top, a signature, and the initials 'J.h.' at the bottom.



Las especificaciones, características, cantidad y condiciones de los bienes requeridos por el "órgano solicitante" se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO adjunto a estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad en las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico adjunto de estas bases de Invitación, pudiendo ofertar los bienes requeridos cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente...

- En el documento **Anexo Técnico adjunto** mencionado en el **numeral 4.1** de las bases de invitación para el procedimiento que nos ocupa, para la totalidad de los paquetes se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

...

...

Paquete 1:

...

...

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LOS LIBROS SOLICITADOS SE ANEXAN LIBROS SUGERIDOS..."

Paquete 2:

...

...

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LOS LIBROS SOLICITADOS SE ANEXAN LIBROS SUGERIDOS..."

Paquete 3:

...

...

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LOS LIBROS SOLICITADOS SE ANEXAN LIBROS SUGERIDOS..."

Paquete 4:

...

...

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LOS LIBROS SOLICITADOS SE ANEXAN LIBROS SUGERIDOS..."

- En El numeral 4.2 entre otras condiciones se señalaron las siguientes:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.



4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

...
...

Será responsabilidad del licitante adjudicado con el fallo, el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción del "Órgano solicitante", la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de invitación..."

- En el numeral 9.1 inciso A. PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente:

"...9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

A. PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO adjunto a las presentes bases**, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de paquete, número de partida a que corresponde, descripción, grado, autor, fecha de publicación, unidad de medida, cantidad, editorial y garantía, de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.*

...
..."

Derivado del análisis detallado del **documento Anexo Técnico** que integra la Propuesta Técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que, para la totalidad de las partidas que integran los paquetes en que participa, oferta tres libros diferentes, siendo lo requerido que, en caso de no contar con alguno de los libros solicitados deberá proponer uno de los libros sugeridos en el documento antes mencionado, por tal motivo no se tiene certeza del libro que suministrará el licitante antes mencionado, incumpliendo así con lo solicitado y establecido expresamente en el **numeral 4.1** en relación directa con lo requerido en el **numeral 9.1 inciso A.**, de las bases de Invitación para el procedimiento que nos ocupa, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente **para desecharla.**

En ese mismo sentido derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite mencionar la totalidad de las condiciones establecidas y requeridas en el **numeral 4.2** en relación directa con el **numeral 9.1 inciso A.**, de las bases de Invitación para el procedimiento en mención, incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**

WA

Handwritten notes in blue ink, including a large 'K' and a circular mark.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 4.2 y 9.1 inciso A., 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las mismas se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante: **FRANCISCO JAVIER LAGUNA VILLEGAS/ BAJATEXTOS, NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **la totalidad de los Paquetes** en que participa.

LICITANTE: IMPALA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.A. DE C.V.

CUMPLE:

Para la **totalidad de las partidas** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 de las Bases de Invitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1, 12 incisos a) y b) y 13 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **IMPALA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.A. DE C.V.**, para la **totalidad de los Paquetes** en que participa, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTA** sus propuestas para las partidas en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
IMPALA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
IMPALA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.A. DE C.V.	\$ 1'196,448.00 M.N. SIN INCLUIR 8% DE IVA

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

SA

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 14 de agosto de 2023, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente invitación en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

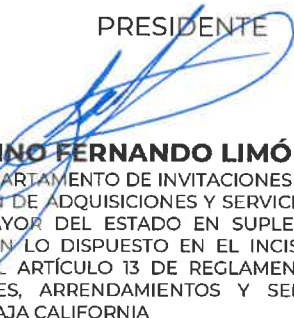

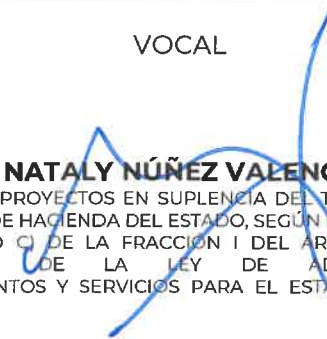
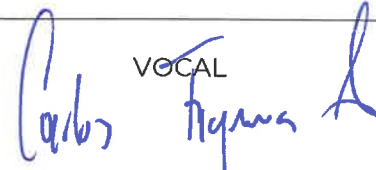
Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

K

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:21** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Firma vertical

Firma vertical

Firma vertical



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. MOISES AQUILERO GARCÍA VALENZUELA COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS EN REPRESENTACIÓN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. JOAQUIN ARMANDO GONZALEZ MANRIQUE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL BACHILLERATO MILITARIZADO EN REPRESENTACIÓN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. MARCO ANTONIO CORTÉS SÁNCHEZ COORDINADOR DE ESCUELAS PREPARATORIAS MILITARIZADAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. VERONICA XOCHITL LÓPEZ GARCÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL BACHILLERATO MILITARIZADO EN REPRESENTACIÓN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.